

Sello 4.<sup>o</sup>  
40 mrs.



Año de 1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

por este Ayuntamiento acuerda: Queda en su inteligencia que se conteste su recibo y se haga saber al Publico.

Viste un Decreto de S.M. comunicado por el Señor Jefe Político con fecha 20 del actual por el que con acuerdo de la Junta Provisional se manda que por ahora y hasta que reunidas las Cortes, determinen lo mas conveniente al bien y prosperidad del Reyno, subsista el Sistema de Hacienda en el estado en que se halla. A orden su inteligencia acuerda: Queda en su inteligencia y que conteste el recibo.

H. orn. sobre el sistema de Hacienda...

Viste una Carr. comunicada p.<sup>a</sup> el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Romero Almirante Jefe Político Interino de esta Provincia con fecha 20 del corriente p.<sup>a</sup> la que con acuerdo por resuelto S.M. con acuerdo de la Junta Provisional que todos los individuos comprendidos en la causa formada al Mariscal de campo D.<sup>o</sup> Juan Lopez y Mina, al Regimiento de Caballeria D.<sup>o</sup> Juan Diaz Cortes al Teniente coronel D.<sup>o</sup> Luis Ruiz, al Comandante de guerra Pichard, y al Mariscal de campo D.<sup>o</sup> Mariano

H. orn. sobre haber buuelto a sus empleos y honores los comprendidos en las causas de Lopez y Mina y otros...

